PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 276/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asunción, 15 de abril de 2.013

VISTO: El llamado en la Modalidad de Contratación Directa, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; según Memorándum Nº 249/2013 de la UOC, y los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",; sus concordantes legales y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de abril de 2013, recomendando la adjudicación del presente llamado a la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, según acta de Apertura Nº 15/2013 de fecha 09 de abril de 2013, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) y TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A**.----------

Q**UE,** la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".*----------

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; corresponde Adjudicar el Llamado a Contratación Directa para la provisión de Servicio de Internet para Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID Nº 257.601,** correspondiente al **Rubro: 260: Servicios Técnicos y Profesionales**.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

ART.1º.- ADJUDICAR, a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL),** por un monto total de **Gs. 10.340.000 (Guaraníes Diez Millones Trescientos Cuarenta Mil),** correspondiente al Llamado a Contratación Directa para la Prestación de **Servicio de Internet para la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia**, con **ID Nº 257.601**, en el **Rubro 260: Servicios Técnicos y Profesionales**, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 276/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	8112107-004	SERVICIO DE INTERNET - SNNA	EVENTO	PYA	MES	8	1.292.500	10.340.000

ART.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo